Asunción, 10 de diciembre de 2014

Señor/es
TES INGENIERIA
Teléfono: 021- 553 407/405 452
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en relación a la Contratación Directa Nº 45/14 **"Cableado de Red Ad. Referéndum Ampliación presupuestaria F.F.10"**.

Al respecto informamos que según Resolución Nº 07 del Acta Nro. 493/2014 de fecha 10 de Diciembre del corriente, la firma que ha sido adjudicada para el servicio es:

Empresa	***Dirección***	***RUC***	***Monto Adjudicado Gs.***
"GC" Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas	*MATIAS FERREIRA C/ POETAS PARAGUAYOS*	*3746091-9*	*50.475.002*

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido por: tesingeniria@gmail.com
Firma: Nadia Barrios
Fecha: 10/12/14

Mauricio López
Departamento de Contrataciones
ERSSAN

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS ERSSAN ASUNCION PARAGUAY

Asunción, 10 de diciembre de 2014

Señor/es
INFORMASTER
Teléfono: 021- 494 629/494 382
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en relación a la Contratación Directa Nº 45/14 **"Cableado de Red Ad. Referéndum Ampliación presupuestaria F.F.10"**.

Al respecto informamos que según Resolución Nº 07 del Acta Nro. 493/2014 de fecha 10 de Diciembre del corriente, la firma que ha sido adjudicada para el servicio es:

Empresa	Dirección	RUC	Monto Adjudicado Gs.
"GC" Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas	MATIAS FERREIRA C/ POETAS PARAGUAYOS	3746091-9	50.475.002

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Mauricio López
Departamento de Contrataciones
ERSSAN

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido por: enrique@informaster.com.py
Hora: Nidia
10/12/14

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS · ERSSAN · ASUNCION PARAGUAY

Asunción, 10 de diciembre de 2014

Señores
Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas.
Teléfono: 021/298-078 / 0974/758-031
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa **Nº 45/14** ***"Cableado de Red Ad Referéndum F.F.10"***.

Al respecto, informamos que según Resolución **Nº 07 del Acta Nº 493/2014** de fecha 10 de diciembre del corriente año, la firma que has sido adjudicada para el servicio de referencia es: **Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas** por un monto total de **Gs. 50.475.002** (cincuenta millones cuatrocientos setenta y cinco mil dos), IVA incluido.

Por tanto, **deberá estar inscripto en el Sistema Informático de Proveedores del Estado (SIPE)** y presentar Constancia del mismo con los siguientes documentos en situación de ACTIVO; de lo contrario presentar físicamente los documentos que **no** se encuentren en esa situación:

- Certificado de Antecedentes Penales del/los Titular/es de la Empresa.
- Certificado del Registro General de Quiebras de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, valido a la fecha.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedida por el Registro de Interdicciones de la Dirección General de Registros Públicos, valido a la fecha.
- Constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Si la firma adjudicada solicita un anticipo, deberá presentar una Garantía de Anticipo, a favor del ERSSAN equivalente al 100% (cien por ciento) del anticipo otorgado, hasta la entrega total de lo adjudicado.

Todas las copias de los documentos presentados físicamente deberán estar autenticadas por escribanía.

Además se realizarán las siguientes retenciones impositivas:

- 30% del IVA incluido, en cumplimiento del Art. 1 del Decreto Nº 2063/2003.
- 2% del precio total, en concepto de anticipo del Impuesto a la Renta, en cumplimiento del Art. 2 del Decreto Nº 2063/2003.
- 0,4% en cumplimiento del Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 100, del Decreto Nº 21.909/03, que establece una contribución sobre contratos suscriptos, sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.

Atentamente.

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS · ERSSAN · ASUNCIÓN · PARAGUAY · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mauricio López
Departamento de Contrataciones
ERSSAN

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido por: gcampuzano.ingeniero@
Firma: Sonal-con.
Fecha: 10/12/14